

NOTA DE PRENSA

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) tiene la intención de que el caso sea investigado hasta sus últimas consecuencias

El COEM recurre ante la audiencia provincial la puesta en libertad del propietario de Funnydent

Madrid, 11 de abril de 2016.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) ha decidido recurrir en apelación el Auto de 16 de marzo de 2016 del Juzgado de Instrucción nº 4 por el que se ponía en libertad al propietario de la red de clínicas Funnydent.

El COEM ha mostrado desde el comienzo del caso su preocupación por los pacientes y profesionales afectados, por eso en su momento [se personó como acusación particular](#). Para el presidente, el Dr. Antonio Montero, *“esta nueva actuación responde la intención del COEM -manifestada públicamente- de que el caso Funnydent sea investigado hasta sus últimas consecuencias”*.

El COEM considera que no han desaparecido las circunstancias que justificaron el envío a prisión provisional del propietario de Funnydent. Ante la cantidad de dinero defraudado –que los indicios señalan en más de 9 millones de euros- y la gravedad de los delitos que se están investigando, existe un alto riesgo de fuga, de que se oculten pruebas y, ante todo, subraya el Dr. Montero *“existe una importante alarma social, con un elevado número de personas afectadas”*. El número de afectados que se ha fijado en la propia causa es de casi 2.500.

Ahora será la Audiencia Provincial la que decida si el propietario de Funnydent permanece en libertad – con la obligación de presentarse cada 15 días en el Juzgado – o, si por el contrario, debe regresar a prisión de modo preventivo.

Por otra parte, se espera que el Juzgado declare complejidad de la causa, lo que implicaría que la investigación puede tener una duración de hasta de 18 meses prorrogables. *“Esta ampliación es importante para que se realicen todas las diligencias necesarias para estudiar en profundidad los hechos y que no quede impune ninguna de las conductas que han llevado a la situación que resultó en el repentino cierre de las Clínicas Funnydent y el consiguiente perjuicio para miles de afectados”*, añade el Dr. Montero.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/> y en



Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es

Agencia de comunicación **Ketchum**:

Carolina Rodríguez-Solano/Mónica Escusa

Tel. 91 788 32 00/ 609 946 519/ 629 687 358

e-mail: equipo.coem@ketchum.com